

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE AJUSTE: En la ciudad de Montevideo, el día 17 de julio de 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 4 "Industria textil" subgrupo 01 "Lavaderos, Peinadurías, Hilanderías, Tejedurías y Fábricas de Productos textiles diversos", integrado por los delegados del Poder Ejecutivo Dres. Gonzalo Ilarramendi y Pablo Gutiérrez y Lic. Laura Torterolo, los delegados del sector trabajador Sres. Marina González y Carmen Cáceres (COT) y los delegados del sector empresarial Dres. Juan José Fraschini y Daniel Rainusso (AITU).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo séptimo numeral II) del acta de este Consejo de Salarios de fecha 13 de diciembre de 2018, que fue debidamente registrada y publicada según la normativa vigente, se procede a fijar el correctivo final de los salarios previsto a partir del **1° de julio de 2020:**

Los salarios vigentes al 30 de junio de 2020 se ajustarán un **3,68%**, resultante de comparar la inflación total del período del laudo (18.48%) con los cuatro aumentos otorgados (14.28%), esto es $1,1848/1,1428 = 1,0368$.

Las empresas que hayan otorgado aumentos salariales a cuenta, los podrán imputar total o parcialmente al porcentaje de incremento correspondiente al presente ajuste.

Se leyó y para constancia se firma en el lugar y fecha indicados arriba.

Handwritten signatures:

- Gonzalo Ilarramendi*
- Pablo Gutiérrez*
- Laura Torterolo*
- Marina González*
- Carmen Cáceres*
- Juan José Fraschini*
- Daniel Rainusso*

SALARIOS MINIMOS GRUPO 4, SUBGRUPO 01

Escala	01/07/20	Escala	01/07/20	Escala	01/07/20
		33	105,56	53	130,98
		34	107,44	54	132,69
		35	108,41	55	134,47
		36	111,01	56	136,44
		37	113,01	57	138,28
		38	115,23	58	140,02
		39	117,09	59	141,81
		40	119,13	60	143,62
		41	117,49	61	145,34
		42	119,50	62	147,20
		43	121,43	63	148,93
		44	123,35	64	150,94
		45	125,17	65	152,68
		46	127,21	66	154,50
		47	129,31	67	156,23
28	95,58	48	131,22	68	158,04
29	97,50	49	133,20	69	160,10
30	99,86	50	135,04	70	161,87
31	101,39	51	127,31		
32	103,53	52	129,16		

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

[Handwritten Signature]
 Carmen Barrios

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]
 Pablo Gutierrez
 M.I.S.S.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

24 JUL 2020

Montevideo,

Reg. Con el N° 260/2020

Folio 01 al 03

Grupo 04

Sub-Grupo 01

Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro